



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Avenida N° 751  
Teléfono 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2014

Expediente N° SO. 19.481/14

**VISTO:**

La propuesta de Ingreso 2015 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución N° SO-600/14 y Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un nuevo Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Física orientada a las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2015.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Física orientada a las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2015, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.**

**CONTENIDOS MÍNIMOS:** Estática. Hidrostática. Termodinámica.-

**PERIODO DE DESIGNACION:** Desde el 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses.-

**ARTICULO 2º:** Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año que se sustancie el llamado.
- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta (no excluyente).
- Poseer título universitario, o formación disciplinar o experiencia docente en el área motivo del llamado.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2015.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual (no excluyente).
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CIU 2015.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2015.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CIU 2015 de Sede Orán.



Handwritten signature and initials on the left margin.



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Teléfono 03874-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 693 14

Expediente N° SQ. 19.481/14.-

ARTÍCULO 3º- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

**TRIBUNAL EVALUADOR:**

- Ing. Hugo Juárez
- Ing. Dora Mendoza
- Téc. Eduardo Gómez
- Téc. Pablo Mendoza (suplente)
- C.U. Carlos Baca (suplente)
- Bach. Arturo Vega Corrales (suplente)
- Ing. Lucio Gómez (suplente)
- Prof. Eusebio Méndez (suplente)

ARTÍCULO 4º- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 03, 04 y 05 de diciembre de 2014.
- Periodo de Inscripción: 09 y 10 de diciembre de 2014 en el horario de 8:00 a 13:00, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 11 de diciembre de 2014 a horas 16:00.

ARTÍCULO 5º. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
LIC. MARÍA GRACIELA DE DURÁN  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA